

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Energías Renovables: Generación Eléctrica
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pública de Navarra
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información está disponible en la Web, donde se incluye la información del máster: Presentación, Competencias, Salidas Profesionales, Acceso y admisión, Plan de estudios, Calendario y Horarios, Calidad, Matrícula, Precios, Becas, Permanencia, Reconocimiento y transferencia y Trabajo Fin de Máster.

La información sobre el título es fácilmente accesible, tanto directamente desde la web de la Universidad como desde la del centro donde se imparte. En su mayor parte, la información está bien estructurada, es comprensible y responde a la memoria de verificación, aunque existen algunas deficiencias concretas:

- a) Los enlaces a la información en inglés y en euskera no se encuentran disponibles.
- b) Aparece una lista con las salidas profesionales del título, se sugiere ampliar la información de alguna de ellas que puedan ser desconocidas para futuros estudiantes que no conozcan el sector productivo.
- c) No es accesible al estudiante la Normativa de Reconocimiento de Créditos, aprobada en 2008 y modificada posteriormente en 2011. La normativa incluida en la Memoria no coincide con la actualmente vigente.
- d) Se sugiere habilitar un a enlace al asiento del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En líneas generales, la información pública del título es adecuada con una buena información disponible para el futuro estudiante.

### **Dimensión 2. El estudiante**

El despliegue del plan de estudios aparece en el apartado de Plan de Estudios e incluye el cuadro general de créditos y las denominaciones de cada una de las materias. Se recomienda incluir en el cuadro general que, en el itinerario académico, en el módulo 3, hay que cursar 6 créditos optativos.

Las Guías docentes de las asignaturas son accesibles desde las denominaciones de las mismas y se incluye una ficha completa de cada asignatura con datos generales, competencias, contenidos, metodologías, evaluación, bibliografía, etc. En general, las fichas de las asignaturas están bien cumplimentadas con una

detallada información. Se recomienda incluir el programa de actividades prácticas.

Así pues, el acceso a la información es sencillo, claro y fácilmente localizable, donde los nombres de las asignaturas son enlaces a las fichas.

La información está estructurada de forma clara, sencilla, compresible y correctamente sintetizada.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

El diseño de Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), según se publica en la web, coincide con el de la memoria de verificación, es genérico y no hay evidencia de su utilización.

En el apartado de Calidad hay acceso al SIGC. Los procedimientos todavía son provisionales tal y como se señala en la web. Sobre los diferentes procedimientos se incluye el diagrama de flujo, un apartado de informes en los que algunos no tienen enlaces (encuesta de satisfacción de los estudiantes por asignaturas o por titulaciones, satisfacción de profesorado, PAS y sociedad, resultados de la titulación, publicación de información, p.e.) y una hoja de propuestas de mejora que aparece vacía. En las direcciones aportadas por la universidad no se accede a ninguna información adicional por lo que se concluye que el seguimiento de la calidad y sus evidencias están en una fase muy incipiente o que no es de acceso externo.

No se presentan evidencias sobre la participación de los estudiantes en el SIGC, excepto en los cuestionarios para la evaluación de las asignaturas y las titulaciones pero sin ningún resultado y ningún informe concreto ni siquiera en acceso restringido.

Los cambios respecto a la Memoria verificada deben aparecer reflejados en un registro de modificaciones previstas a realizar para posteriormente ser analizadas y si son pertinentes solicitar la correspondientes modificación.

Así pues, debe mejorarse la implantación de los procesos del SIGC y la gestión de los resultados de la implantación de dichos procesos. Se debería hacer una reflexión sobre el tipo de información que genera el SIGC y cuál de esa información debe ser pública.

Entrando en la zona restringida de la Universidad aparece un modelo de SIGC de centros con sus apartados para las diferentes titulaciones de Grado y Máster, y donde no existe ningún elemento (tal y como le llaman en la Web) asociado al SGIC del Máster Universitario en Energías Renovables: Generación Eléctrica.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

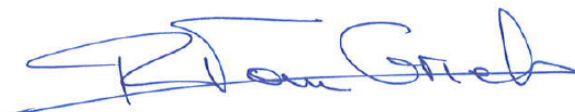
No se presentan resultados de la formación (tasas de graduación, rendimiento y éxito) ni en la web de la titulación ni en enlaces de acceso restringido facilitada por la universidad.

Se debería analizar la evolución de los alumnos de nuevo ingreso y la tasa de rendimiento, tomando como referencia los valores previstos en la memoria verificada.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken